PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Administradora

RESOLUCIÓN N°.....260.-.....

San Juan Bautista Misiones, 02 de octubre de 2012.-

VISTO: El Acta N° 26 de fecha 19 de setiembre de 2012, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se autoriza la compra de Block de Hojas Impresas, para uso exclusivo de las diferentes dependencias de esta Circunscripción Judicial, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del sub-grupo 330 de Productos de Papel, Cartón e Impresos, que corresponden al grupo 300 de BIENES DE CONSUMO E INSUMOS.---------

Que, el Consejo de Administración dispone el llamado para adquisición de carátulas, hojas con membretes, órdenes de trabajo, papel higiénico, sobres, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, ante estas necesidades, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, ha efectuado el llamado correspondiente bajo la Modalidad de Contratación Directa, invitando a cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar 4 (cuatro) empresas.----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME N° 24/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012, recomienda adjudicar el llamado de compra de Block de Hojas Impresas al Oferente **NICODEMUS VICENTE RODRIGUEZ PORTILLO, RUC 1831755-3, PAC N° 00232115-3**, en atención al cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas del oferente, asegurando siempre a la Institución, las mejores condiciones de contratación, sin demoras excesivas e innecesarias.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el informe del Comité de Evaluación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al oferente **NICODEMUS VICENTE RODRIGUEZ PORTILLO,** la provisión de Block de Hojas Impresas, por un valor total de **Gs. 20.935.000 (Guaraníes veinte millones novecientos treinta y cinco mil)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 4581/2011.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra BLOCK DE HOJAS IMPRESAS al oferente NICODEMUS VICENTE RODRIGUEZ PORTILLO, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
010	3.000 (Tres mil) Carátula Juzg. De Paz 1ª Inst. a Gs. c/u 220	660.000.-
010	3.00 (Tres mil) Carátula Juzg. Penal de Garantías a Gs. c/u 220	660.000.-
010	2.000 (Dos mil) Carátula Juzg. Penal de Ejecución a Gs. c/u 250	500.000.-
010	2.000 (Dos mil) Carátula Juzgado de la Niñez a Gs. c/u 250	500.000.-
010	2.000 (Dos mil) Carátula Juzg. De Paz a Gs. c/u 250	500.000.-
010	2.000 (Dos mil) Impresión de Hojas con Memb. s/ raya a Gs. c/u 5.000	10.000.000.-
010	129 (Ciento veintinueve) Impresión de Orden de Trabajo a Gs. c/u 11.000	1.419.000.-
010	480 (Cuatrocientos ochenta) Papel Higiénico Perfumado a Gs. c/u 1.450	696.000.-
010	1.000 (Mil) Impresión de Hojas c/ Membrete c/ Raya a Gs. c/u 5.300	5.300.000.-
010	2.000 (Dos mil) Sobres Tam. Oficio a Gs. c/u 200	400.000.-
010	2.000 (Dos mil) Sobres Tam. Carta a Gs. c/u 150	300.000.-
	Total Adjudicado:	**20.935.000.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abg. José Mágno Vargas Goltia
Miembro

Abg. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LUCIANI
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria